



PROTOCOLO PARA EL ACCESO Y USO DE SAUNAS

Vigencia: septiembre 2021



Dra. LIDA SOSA ARGUELLO
Viceministra
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social


Lic. Mirian G. Benítez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



PROTOCOLO PARA EL ACCESO Y USO DE SAUNAS

ALCANCE:

El presente protocolo sanitario deberá ser aplicado por locales y los usuarios que usufructuaran los sectores de saunas caballeros y damas, así como por los trabajadores y colaboradores que desarrollan sus actividades en dichos sectores, a efectos de fortalecer y evitar la propagación del virus del coronavirus (COVID-19).

INSTALACIONES:

Designar un coordinador de respuesta ante la pandemia de Covid-19, quien será responsable de velar por el cumplimiento del protocolo.

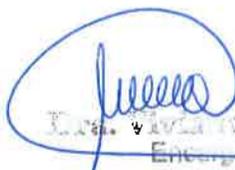
Para el cuidado de todos los involucrados, se sugiere que cada participante acredite tener su esquema de vacunación completa, caso contrario presentar test PCR o antígeno, con resultado negativo, antes de iniciar las actividades.

El local garantizará que los sectores de sauna caballeros y damas, estén con un adecuado nivel de limpieza e higiene, y un correcto tratamiento para el uso de las instalaciones.

Las áreas en las que serán aplicables las recomendaciones contenidas en el presente protocolo, son las siguientes:

- ❖ Recepción.
- ❖ Sala de espera previa a entrada en cabina de masajes y/o circuito.
- ❖ Vestuarios y aseos.
- ❖ Zona de circuito: Saunas, duchas, baño de vapor, etc.
- ❖ Sala de reposo y relax.
- ❖ Cabinas de masajes (tratamiento, estética, manicura, pedicura).


Lic. Mirian G. Benítez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud


Dra. Viviana de Rojas Encarnación
Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONDICIONES PARA EL ACCESO:

El uso de los sectores de saunas damas y caballeros es exclusivo para personas con agendamiento previo. No está permitido el acceso y permanencia en esta zona, a personas menores de 18 años.

Los usuarios deberán agendarse y realizar sus reservas de turno a través de medios telemáticos. La cancelación de las reservas será realizada de la misma manera.

Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.

Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al establecimiento. Intensificar la frecuencia de la limpieza y desinfección diaria de todas las dependencias.

Garantizar la provisión de agua, jabón líquido, alcohol al 70% y toallas de papel desechables en los sanitarios.

Utilizar herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Disponer de lugares específicos para depositar sus pertenencias de uso personal, mochilas, celulares y otros.

Firmar el consentimiento informado.

El usuario deberá contar con un kit de aseo personal (mascarilla, alcohol al 70% con atomizador, etc), también con toallas personales y zapatillas (el club podrá proveer en caso de necesidad con costo), termitos o botellitas de agua para uso personal.


Lic. Mirian G. Benitez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Encargado
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles


Abog. Retuerto Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

**Paraguay
de la gente**

No está permitido el uso de accesorios (joyas, relojes, lentes, piercing, etc.).

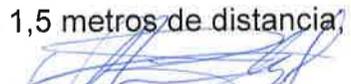
Las mujeres embarazadas y las personas que sufran enfermedades del corazón, diabetes o hipertensión sin tratamiento, no deben utilizar estas instalaciones, salvo prescripción médica escrita.

Está prohibida la entrada a personas que padezcan enfermedades infectocontagiosas que pongan en peligro la salud de los demás usuarios (problemas de la piel, gripe, etc.).

Los usuarios deben mantener la distancia física mínima de un metro y medio (1,5m) entre personas, en la recepción y en todas las instalaciones del establecimiento.

Se dispondrán carteles y señalizaciones para el cumplimiento del protocolo sanitario, el correcto lavado de las manos, el uso obligatorio de mascarillas, el distanciamiento físico establecido en los protocolos sanitarios aprobados por las autoridades, mantener el orden y evitar la aglomeración. También indicará que ante cualquier síntoma, se debe abandonar el recinto.

- Airear el establecimiento, ventilación cruzada (abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado)
- Limpiar los filtros de aire acondicionado una vez por semana.
- Disponer de separadores de acetato, acrílico u otro material transparente en las áreas de cajas, ventanillas de atención, mostrador, etc. y disponer de alcohol al 70% para la desinfección en esos lugares.
- Instalar mamparas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección, de forma que, una vez instalada quede protegida la zona de trabajo, procediendo a su limpieza en cada cambio de turno. Si no fuera posible la instalación de mamparas, el personal de caja y atención al público llevarán sobre la mascarilla, una pantalla facial protectora de toda la cara, adecuada a la actividad que van a desarrollar.
- Realizar recorridos de verificación de cumplimiento de medidas en el establecimiento. Se sugiere utilizar una lista de comprobación de los pasos a seguir por el personal de limpieza, además de la supervisión aleatoria. Insistir en la correcta capacitación del personal de limpieza.
- No está permitido el uso de secadores de pelo. Si se pueden utilizar las planchitas.
- Las reposeras, en salas de espera, deberán estar colocadas con por menos 2 o 1,5 metros de distancia, unas de otras.


Lic. Mirian G. Benítez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud


Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles


Abog. **Rainaldo Machado**
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. **Gustavo Fontana**
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Se aplicarán las medidas sanitarias de aislamiento y desinfección de ambientes de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Es obligatorio el uso de una toalla debajo del cuerpo para hacer uso de las reposeras o las saunas seca o a vapor.

Está totalmente prohibido fumar, comer o realizar cualquier acto que produzca desperdicios de materias extrañas en el recinto, salvo en la cantina habilitada (está habilitado todo tipo de expendio y consumo de bebidas siempre que se respete la moderación establecida en las regulaciones respectivas)

Está prohibido realizar actividades peligrosas que molesten o pongan en riesgo la integridad y la salud de otros usuarios y/o funcionarios dentro del recinto.

El uso, propiamente dicho de las saunas, se realizará en forma individual. Se recomienda permanecer en el recinto el menor tiempo posible, con un máximo de sesenta (60) minutos, por cuestiones de índole sanitaria.

Hacer paradas técnicas de limpieza de la sauna. En función del número de usuarios que utilicen la instalación, se requerirá limpieza entre un turno y otro. Esta limpieza de la sauna debe hacerse sin usuarios dentro y con un producto de limpieza especialmente diseñado para saunas.

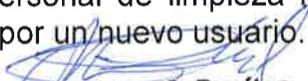
La fase de la limpieza consiste en pasar una esponja con un limpiador de saunas diluido por las paredes y los bancos de la sauna y posteriormente enjuagar con una toalla de microfibra y agua (las de microfibra tienen un gran poder limpiador, tienen un secado rápido y, al ser inorgánicos, no producen bacterias). Esta operación no lleva más de 10 minutos y, tras 5 minutos de secado, ya puede volver a utilizarse la sauna.

Para realizar las tareas de desinfección y limpieza, el personal responsable de estas acciones debe ir equipado de la misma forma que lo hace habitualmente, es decir, con gafas de protección, guantes y zapatos no contaminados, pero además añadir la protección de la mascarilla.

Sala de espera entre servicios:

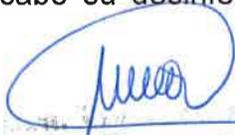
Se recomienda habilitar reposeras y/o tumbonas de uso individual previamente señalizadas y con distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre ellas.

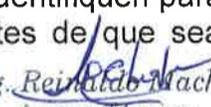
Se deben limpiar y desinfectar tras cada uso, pudiendo elaborar unos marcadores para que los propios usuarios una vez usadas las identifiquen para que el personal de limpieza lleve a cabo su desinfección antes de que sea utilizada por un nuevo usuario.


Lic. Mirian G. Benitez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**


Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles
**GOBIERNO
NACIONAL**


Abog. Reinado Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.
Paraguay de la gente

En este espacio será de obligatorio cumplimiento el uso de toallas o batas en todo el equipamiento (sillas, reposeras, etc) para evitar el contacto físico entre los usuarios y el mobiliario, debiendo desinfectarse tras cada uso.

La enfermedad se transmite por vía aérea, no por las ropas.

Habilitar en dicha zona basureros con apertura por pedal y tapa.

En las zonas de relax se implantarán y mantendrán bajo supervisión del funcionario responsable designado todas las medidas que se han establecido en el resto de las instalaciones, colocando cartelería añadidas a las indicaciones de uso habitual, las específicas para garantizar la seguridad e higiene, uso correcto de mascarillas, limitación de cantidad de usuarios, distancia de seguridad, uso de reposeras individuales, producto desinfectante para manos, uso de contenedores de desechos con pedal y tapa percheros de uso individual uso de toalla de forma individual.

En caso de utilizar tarjetas de estacionamiento, estas deberán ser de material plastificado para posibilitar ser desinfectadas con alcohol al 70% luego de cada utilización. Se habilita además la posibilidad de utilizar el sistema de Valet Parking cumpliendo con todas las recomendaciones pertinentes.

Ante la aparición de caso sospechoso de Covid-19, seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Cabinas de Masajes:

Las reservas de turnos se recomienda realizarlas a través de medios telemáticos.

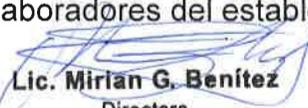
Limitar la cantidad de usuarios, cumpliendo con la distancia física de 1,5 metros entre los mismos. Se recomienda uso individual de las cabinas, de lo contrario se debe establecer un número mínimo en el recinto y permitir el acceso en orden.

Priorizar el pago de los servicios con tarjetas de crédito, siempre que sea posible, la tarjeta sólo será manipulada por el socio procediendo a la desinfección del datafono tras cada uso.

Eliminar cualquier elemento de decoración u otros que no sean necesarios para realizar el tratamiento.

Para el acceso a las cabinas de masajes, se evitará el cruce con otros usuarios o con colaboradores del establecimiento.


Abog. Rafael Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

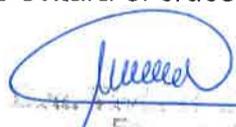

Lic. Mirlan G. Benítez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*


Enviado
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Los productos cosméticos serán preferiblemente de uso con dispensador o de un solo uso, de no ser así, utilizar una espátula para retirar el producto que se desecha tras cada uso.

Se recomienda la utilización de materiales desechables: cubre camillas, alfombras, etc. que se depositarán en un cubo no manual con tapa tras cada uso. Si se utiliza material textil, se cambiará después de cada usuario depositándolo en bolsas de plástico cerradas, las cuales se remitirán a la lavandería, para su lavado y desinfección.

El personal de cabina deberá utilizar correctamente la mascarilla, en todo momento.

En todos los tratamientos, las o los masajistas se lavarán las manos y antebrazos con agua y jabón, antes de empezar y después de terminar el tratamiento que tengan contratado.

Se puede realizar los tratamientos corporales sin guantes, en ese caso, se consulta con el usuario y se procede al lavado e higienización de manos antes de cada servicio y a la vista del cliente.

Para los tratamientos faciales, así como para manicuras y pedicuras, además de la mascarilla se utilizarán gafas o máscaras protectoras. Se desinfectarán todos los utensilios o instrumentos utilizados, debiendo llevarse un registro de su desinfección.

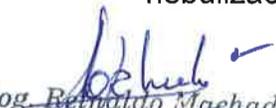
En los tratamientos faciales no se usarán vaporizadores, pudiendo sustituir éstos por toallitas calientes individuales.

Al finalizar cada tratamiento, se establecerá un circuito para la salida de los usuarios, preferiblemente unidireccional, de manera a garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y evitar los cruces entre personas.

Frecuentemente se procederá a renovar el aire por ventilación natural (abriendo ventanas y puertas) o mecánica, debiendo realizarse la desinfección de todas las superficies del recinto, especialmente en las zonas de contacto con los socios (camilla, pomo de las puertas, sillas, colgadores, encimeras, etc).

Al finalizar la jornada, se realizará una limpieza a fondo y desinfección de cada cabina. Se recomienda guardar un registro con las frecuencias, horas y personal de desinfección de cada sector.

No está permitida la realización de tratamientos por vía de aerosoles o nebulizaciones.


Abog. Benigno Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Mirian G. Benítez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

FUNCIONARIOS:

Las saunas cuentan con personal que supervisará el cumplimiento de protocolos sanitarios aprobados por las autoridades sanitarias nacionales.

Todo funcionario deberá acreditar tener su esquema de vacunación completa contra el COVID-19.

Se realizará una prueba de COVID-19 RT-PCR o de antígeno de forma obligatoria a todo funcionario que presente síntomas de COVID-19 o en caso de ser contacto de un caso confirmado de la enfermedad. Los costos de estos test serán cubiertos por el establecimiento.

Los colaboradores tendrán a su disposición en forma permanentemente, agua y jabón y/o productos hidro-alcohólicos y/o desinfectantes recomendados por la autoridad sanitaria.

Los objetos de uso personal (gafas, teléfonos celulares, entre otros) así como los elementos del puesto de trabajo (pantalla, teclado, mouse, etc.) deben ser desinfectados con un paño húmedo de alcohol.

Para la desinfección de equipos electrónicos se recomienda utilizar productos específicos, tales como el alcohol isopropílico al 70%, aplicado con un paño, o toallitas desinfectantes especiales.

Evitar compartir equipos de trabajo o dispositivos con otras personas. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos, se establecerán pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.

SISTEMA DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS:

Lineamientos generales:

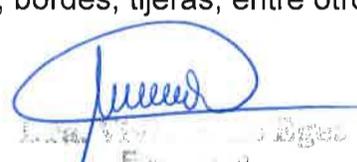
- Antes de comenzar la limpieza y desinfección, lea bien las indicaciones de uso de los productos a utilizar.
- Lavarse las manos, aplicando el adecuado protocolo, antes y después de la limpieza de cualquier espacio, mobiliario y/o producto.
- Utilice equipo de protección personal para la limpieza y desinfección, anteojos y cubre bocas. Al finalizar, elimine los materiales de un solo uso.
- Utilice un cepillo exclusivamente para la limpieza de productos para áreas de difícil acceso como tapas, bordes, tijeras, entre otros.


Abog. Bernabé Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

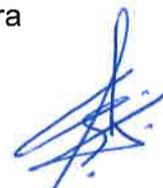

Lic. Mirian G. Benítez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

**GOBIERNO
NACIONAL**


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

**Paraguay
de la gente**

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA LIMPIEZA:

- Inicie la limpieza por las zonas menos sucias.
- Inicie limpiando de arriba hacia abajo, o de adentro hacia afuera (dejando siempre como última tarea, las patas o zona en contacto con el piso).
- Utilice un paño o tela preferiblemente desechable, este lo deber ir doblando de manera que no reutilice una misma cara dos veces.
- Realice la limpieza con movimientos lineales (no circulares). Dirija los movimientos de los extremos opuestos de la posición de su cuerpo y hacia usted.
- El cuerpo de la limpiadora/or ni su uniforme no debe tener contacto con el objeto en proceso de limpieza.
- Siempre se debe limpiar antes de desinfectar. Es decir, iniciar con agua y jabón antes de usar desinfectantes.

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS BAÑOS:

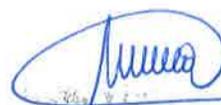
- Las duchas y casilleros deben asignarse de manera individualizada y limpiarse después de cada uso.
- Los sanitarios, paredes, puertas, piso, lavamanos y demás elementos deben limpiarse como mínimo cada hora, siempre y cuando el local esté siendo utilizado.
- Se recomienda para la limpieza una esponja o paño con solución desinfectante. Se recomienda hipoclorito de sodio 1:100 (1 parte de cloro y 99 partes de agua), preparado el mismo día que se va a utilizar.

PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA GENERAL DE BAÑOS:

1. Inicie con la limpieza de las paredes (de arriba hacia abajo, sin volver a hacerlo en el lugar que ya lo hizo). Ponga especial énfasis en las paredes de las duchas. Las ranuras de los azulejos del baño, las llaves de los grifos y el tapón se friccionan con un cepillo pequeño.
2. Luego continúe con el lavamanos (incluyendo la posible decoración que está en el espacio), la jabonera, las perillas de la ducha y la puerta. Utilice un cepillo para la limpieza profunda de la grifería y las llaves.
3. Los espejos se limpian de arriba hacia abajo, en caso de que éstos estén sobre los lavatorios, debe limpiar primero los espejos y luego los lavamanos.
4. Seguidamente limpie los casilleros, siempre empezando de los niveles más altos hacia abajo. Limpie primero la parte interna de cada casillero y por último la parte externa. De ser el caso, incluya en este proceso la limpieza de las llaves y candados.


Abog. Rodolfo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Mirian G. Benítez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Dirección de Vigilancia de Comunidades Transmisionales
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

5. Continúe con los asientos o zonas de reposo destinados para el relax, siempre debe iniciar la limpieza de éstos de arriba hacia abajo, de manera que se inicie por el respaldo y se concluya en las patas. En caso de los bancos, limpie primero el asiento, luego los soportes internos y por último las patas o zonas que llegan hasta el piso.
6. Lave los inodoros (water), iniciando por el vaciado del tanque. Posteriormente, se debe esparcir la solución desinfectante que es hipoclorito de sodio en una concentración de 5:100 (5 partes de cloro y 95 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras.
7. El piso se lava con un cepillo y solución desinfectante, se recomienda una solución de hipoclorito de sodio en una concentración de 5:100 (5 partes de cloro y 95 de agua). Posteriormente se limpia con un limpia pisos bien escurrido.
8. Al finalizar la limpieza se verifica que los drenajes (desagües) se encuentren despejados y, se coloca la dotación del baño (jabón, toalla de papel, papel higiénico).

PROCOLO DE LIMPIEZA DE CAMILLA PARA MASAJES CON PAÑO DE ALCOHOL:

1. Inicie limpiando la zona de reposo corporal.
2. Continúe con la cabecera
3. En tercer lugar, los soportes internos.
4. Finalice con las patas en un movimiento de arriba hacia abajo.

PROCOLO DE LIMPIEZA DE MOSTRADORES O ESCRITORIOS:

1. Inicie limpiando la zona superior o superficie de apoyo, inicie por los niveles superiores.
2. Continúe con las gavetas iniciando por las superiores y finalizando en las inferiores.
3. Luego, limpie las caras laterales del mueble de la parte interna del mueble.
4. Seguido las caras laterales externas del mueble.
5. Finalice con las patas o zonas que tengan contacto con el piso.

LIMPIEZA DE SILLAS:

1. Inicie limpiando el respaldo de la silla, tanto en la cara anterior como posterior.
2. Continúe con las varillas que conectan el respaldo con el asiento. Limpie los reposabrazos en todas sus caras, siempre iniciando de arriba hacia abajo.

Abog. *[Firma]*
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Lic. Miriam G. Benítez
Directora



Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

[Firma]
Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

3. Realice limpieza del asiento en todas sus caras, iniciando por la parte superior.
4. Limpie los tubos o travesaños de la parte inferior.
5. Finalice con las patas o zonas que tienen contacto con el piso, así como las ruedas en caso de que las tenga.

LIMPIEZA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (Computadoras, etc.):

1. Consulte siempre con el proveedor o la Gerencia de Mantenimiento, sobre qué tipo de materiales puede utilizar en las superficies del equipo sin ocasionarle daños.
2. El producto de limpieza nunca debe ingresar a la parte interna (eléctrica) del equipo.
3. El equipo siempre DEBE ESTAR DESCONECTADO por razones de seguridad.
4. Todos los equipos deben secarse al finalizar la limpieza.

LIMPIEZA DE SAUNAS, BAÑO A VAPOR O SIMILARES

1. La grifería, las duchas, agarraderas, barandas u otros objetos, utilizados con las manos, deben limpiarse tras cada uso o ingreso de socios. En caso de no ser utilizados, se pueden limpiar cada hora.
2. La limpieza siempre debe iniciarse desde el nivel superior y terminar en el nivel menor (en caso de tener varios niveles). En cada nivel se deben limpiar primero los respalderos (siempre de arriba hacia abajo) y luego los asientos (de la parte interna a la externa).
3. Se debe iniciar la limpieza de cada nivel desde la parte interna y terminar en las áreas más cercanas a la salida.
4. El piso debe ser lo último en limpiarse, de igual manera se inicia en la parte más interna, y se termina en la puerta de salida.
5. Para realizar las tareas de desinfección y limpieza, el personal responsable de estas acciones debe ir equipado de la misma forma que lo hace habitualmente, es decir, con gafas de protección, guantes y zapatos no contaminados, pero además añadir la protección de la mascarilla.


Abog. Reinaldo Machado
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


Lic. Mirian G. Benítez
 Directora
 Dirección de Competencia en Promoción de la Salud


 Director
 Dirección de Vigilancia de Infecciones y Parasitología


Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
 Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
 NACIONAL**

Paraguay
 de la gente

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Debe firmar cada usuario antes de utilizar el servicio

Yo.....
....., con CI N°....., teléfono....., de....años de
edad, con domicilio en las calle
..... de la Ciudad
de....., del Departamento.....,

declaro que me han informado y explicado suficientemente los beneficios y
posibles riesgos de la utilización del sauna y de las instalaciones en general.

Entiendo que nos encontramos en el curso de una pandemia por COVID-19,
una enfermedad producida por un virus que se contagia de una persona a otra.
Incluso personas que aparentan estar completamente sanas pueden transmitir
el virus. Esta enfermedad puede tener complicaciones e inclusive provocar la
muerte. Entiendo que ninguna persona puede estar segura de no estar
infectada.

Además, se me ha explicado claramente que, aunque se tomen absolutamente
todas las medidas recomendadas, no hay seguridad absoluta de que yo no me
pueda enfermar. Para disminuir estos riesgos, los profesionales y todos los
funcionarios que estén en contacto conmigo tomarán medidas de protección.

Confirmando que toda la información que he proporcionado al ingreso y a los
funcionarios es completa y verdadera. Asisto voluntariamente a este
establecimiento, y declaro que no he tenido signos/síntomas compatibles con
COVID-19 en los últimos 10 días.

Me encuentro sin tos, dolor de garganta, congestión/secreción nasal, dificultad
respiratoria, fiebre, escalofríos, dolores musculares, pérdida de olfato
(anosmia) y/o pérdida del gusto (disgeusia).

Así mismo, declaro que no he tenido contacto con personas sospechosas o
confirmadas con COVID19. Doy fe de no haber omitido o alterado datos al
exponer mis antecedentes clínicos actuales. Si llego a tener cualquiera de
estas manifestaciones, o entrar en contacto con otra persona que las tuviere,
me comprometo a avisar inmediatamente al personal del establecimiento.

Firma del titular o responsable.....
Ljc. Mirian G. Benítez
Directora
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

Aclaración.....
Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud

Fecha..... M.S.P. y B.S.....
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Ljc. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.
Paraguay
de la gente